



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 983

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 01 de Abril de 2011 que aprueba el Programa Social denominado “Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna” El Contrato a Honorarios de fecha 26 de abril de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Marta Delfina Ruiz Muñoz**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Abril de 2011 con doña Marta Delfina Ruiz Muñoz

2) Impútese el gasto al siguiente Ítem 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

TSN/ERP/pir

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA p. 30/05/11